



FONAC

Veeduría Social e
Incidencia Política



**INFORME DE VEEDURÍA SOCIAL A LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2022
DEPARTAMENTO DE VALLE
RESUMEN EJECUTIVO**

www.fonac.hn



@fonac_hn

Informe de Veeduría Social a la Infraestructura Educativa 2022

Resumen Ejecutivo Departamento de Valle

1. Introducción

Se elaboró un Informe Nacional de Veeduría Social a la Infraestructura Educativa y 18 informes desagregados por cada uno de los departamentos del País. Este resumen describe la veeduría social desarrollada por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) a la infraestructura educativa, efectuada desde febrero hasta noviembre de 2022, en **34** centros educativos del departamento de **Valle**, con el propósito de verificar las condiciones actuales de los centros educativos, detectando así las áreas de mejoras en las que se necesita priorizar esfuerzos de inversión.

A nivel nacional, antes de la pandemia por la COVID-19, de acuerdo con el Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030, el País registraba una de las escolaridades promedio más bajas en la región centroamericana. Para el 2017, el promedio de la población de 15 años y más, era de 7.7 años, de los cuales, 6.1 años en la zona rural, y 5.7 años en las comunidades indígenas y afrodescendientes, que dista lejos de la meta de los 13 años obligatorios (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y Comisión Económica para América [CEPAL], 2021).

En lo concerniente a la distribución por ingresos, las familias más ricas lograban 11 años de estudio, en cambio las familias más pobres solamente alcanzaban un promedio de 5 años de estudio. En la Tabla 1 se describe la tasa neta de matrícula escolar en para el 2017.

Tabla 1
Tasa neta de matrícula, según nivel de educación, 2017

Edad	Nivel de educación	Tasa neta de matrícula
3 a 5 años	Preescolar	36.7%
6 a 14 años	Básica	89.5%
15 a 17 años	Media	32%

Fuente: datos tomados del Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030

En cuanto a la infraestructura educativa, diagnósticos de la educación hondureña señalaban que los centros educativos sufrían un alto nivel de deterioro. Otra problemática, era la sobreoferta de docentes en los diferentes niveles de educación (preescolar, básica y media) observadas en el sistema

educativo hondureño, en cuanto a políticas docentes se refiere, ya que dificulta el aseguramiento de la calidad educativa. Se presentaba un desequilibrio para cubrir las plazas docentes en los diferentes niveles, el número de egresados y egresadas para la docencia en los niveles mencionados era sobreabundante. Pero también había una baja oferta de docentes para la educación superior, limitando el adecuado funcionamiento del sistema (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y Comisión Económica para América [CEPAL], 2021).

Posteriormente, para el año 2019 la tasa neta de matrícula en prebásica era 36.6 %, en primer y segundo ciclo de educación básica era 92.4 %, en tercer ciclo de educación básica era 46.7 % y para educación media era 28.1 %. Para inicio del año escolar 2020 la matrícula era de 1.9 millones de estudiantes (sin educación superior), mientras los monitoreos de la Secretaría de Educación al mes de agosto (5 meses después del cierre de los centros por la emergencia sanitaria de la COVID-19) reportaban entre el 83 y 85 % de niños y niñas atendidos, una asistencia que en términos absolutos excluía unos 300 mil estudiantes (que probablemente procedían de hogares sin acceso a televisión o internet (Moya, 2021).

Dicha situación agudiza los déficits educacionales acumulados, ya que a principios del año escolar 2020, el 44 % de la población de 5 a 17 años no se había matriculado en el sistema educativo, en adición al estancamiento en la calidad de los aprendizajes en los estudiantes y el detrimento de los logros de educativos ganados por el esfuerzo del plan EFA que concluyó en 2015 (Moya, 2021).

A partir del 15 de marzo del año 2020, el sistema educativo cerró los centros escolares a nivel nacional tanto públicos como privados como una medida para frenar los contagios en la población escolar. Los primeros meses posterior al cierre, pensando que el retorno a clases sería rápido, el sistema educativo público se vio paralizado, con maestros sin herramientas tecnológicas para poder desarrollar su labor, de igual manera los alumnos con limitado acceso a recursos tecnológicos (básicamente a telefonía celular) y con escasa cobertura especialmente en las áreas rurales del País.

Posteriormente a inicios del mes de noviembre Honduras fue afectado por los fenómenos naturales Eta e Iota con un fuerte impacto en zonas de riesgo, en las que se vieron dañadas las estructuras de alrededor de 700 centros educativos. Adicionalmente, debido a la situación de emergencia en el País, más de 600 establecimientos educativos fueron utilizados como albergues mientras duró la emergencia nacional, sin embargo, el 10% continuó hasta el inicio del siguiente año

escolar. Cabe destacar, que luego de que estos centros cumplieron esta función, necesitaban reparación, limpieza y adecuación (Moya, 2021).

Los costos adicionales que implica el paso de tormenta tropical Eta y el huracán Iota representaron un 40% de los efectos estimados para el sector educación. Estos costos adicionales (551, 544,782 lempiras) estuvieron vinculados a múltiples trabajos de limpieza, remoción de escombros, reconstrucción, rehabilitación, reposición de los bienes dañados o perdidos. Actividades que debieron realizarse para poder restablecer el servicio educativo del País. También se suman a los costos adicionales las erogaciones relacionadas con los planteles educativos que fueron utilizados como albergues) (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y Comisión Económica para América [CEPAL], 2021).

Para el año 2021 los centros educativos también fueron puestos a disposición del Consejo Nacional Electoral (CNE), para ser utilizados como juntas receptoras de votos, inicialmente se habían designado 5,600, sin embargo, 365 de éstos habían sido dañados a consecuencia de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota (Secretaría de Educación [SEDUC], 2021).

A pesar de las condiciones enunciadas continuaron los esfuerzos por irse adaptando y desarrollando la actividad educativa de una manera virtual, tomando en consideración las limitaciones económicas, la necesidad de conectividad y equipos tecnológicos entre otros, requeridos por la comunidad educativa. Esto generó que un alto porcentaje de niños y niñas, así como jóvenes abandonaran el sistema educativo por la falta de acceso a los requerimientos previamente expuestos. Esto se suma a lo que ya Honduras venía presentando en deserción escolar antes de la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, desde el momento que se anunció el retorno a clases presenciales, como en la actualidad, la infraestructura educativa presentaba limitantes relacionadas con daños debido a:

- La ausencia histórica de inversión en la infraestructura educativa para el mantenimiento, mejora y construcción de nuevos espacios escolares.
- Los fenómenos naturales que afectan algunas regiones del País (tormenta tropical Eta y el huracán Iota).

- El uso de centros educativos como centros temporales de atención a población damnificada (albergues).
- El uso de los centros educativos como Juntas Receptoras de Votos en procesos electorales.
- El cierre y por ende abandono de los centros educativos durante los últimos dos años como medida para prevenir los contagios de COVID-19, siendo objeto muchos centros educativos de saqueo en sus mobiliarios e instalaciones. Y el deterioro por causas naturales y falta de mantenimiento.

Es por esta razón que el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) resuelve desarrollar esta veeduría social con el fin de valorar las condiciones de la infraestructura educativa del País, detectando así las áreas de mejoras en las que se necesita priorizar esfuerzos de inversión.

Es importante mencionar que este proceso de veeduría social a la infraestructura de los centros educativos no se trata de valorar las condiciones óptimas de cada establecimiento educativo, que es una deuda histórica que se arrastra en el sector, si no que se concentra en las condiciones mínimas, pero básicas y necesarias para que los alumnos y docentes desarrollen la actividad educativa en instalaciones dignas, seguras y pedagógicamente adecuadas.

2. Objetivos

Objetivo General

Contribuir con las autoridades del sector educativo y gubernamental a valorar el estado de la infraestructura educativa del país, sobre una muestra departamental en 8 municipios del departamento de Valle, como un elemento importante a tomar en cuenta en los desafíos que implica el retorno a clases presenciales que permitan orientar adecuadamente el presupuesto destinado a las mejoras y construcción de nuevos centros educativos, con base en algunos lineamientos del Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos.

Objetivos Específicos

- Realizar, mediante veeduría social ciudadana, un análisis situacional de las generalidades del centro educativo, condiciones físicas del edificio escolar, sistema eléctrico e iluminación,

agua y saneamiento, mobiliario y las medidas de bioseguridad¹ de los centros educativos en el departamento de Valle.

- Desarrollar procesos de fortalecimientos de capacidades en el uso de la herramienta de veeduría social aplicada en los centros educativos del departamento de Valle con miras al desenvolvimiento de la Red de Veedores Sociales del FONAC.
- Generar, con base en la información recopilada, un informe con los hallazgos encontrados en los centros educativos del país, con énfasis en el departamento de Valle, que contenga recomendaciones a las autoridades pertinentes para la inversión en infraestructura educativa a nivel nacional.

3. Foro Nacional de Convergencia (FONAC)

El FONAC, es una plataforma de la sociedad civil creada en el año 1994, mediante decreto legislativo No. 155 -94 del Congreso Nacional de la República de Honduras. El FONAC, es una instancia representativa y de elevada capacidad técnica, que mediante la participación ciudadana promueve diálogos y consensos intersectoriales, así como mecanismos de control social e incidencia política, para garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Del mismo modo, el FONAC, es el espacio de diálogo en el convergen diferentes sectores de la sociedad hondureña, tales como organizaciones no gubernamentales, gremios del sector empresarial, instituciones académicas, iglesias evangélicas y católicas, centrales obreras y campesinas, sector social de la economía, colegios profesionales, entre otros.

Subsecuentemente por la coyuntura de la situación del País, como resultado de la crisis democrática, sanitaria y embate de fenómenos naturales, el FONAC, robusteció sus capacidades institucionales y amplió sus mecanismos de participación ciudadana en la veeduría social a la gestión pública y la acción de incidencia política ante los tomadores de decisiones del Estado.

¹ Este aspecto aún continúa vigente al momento de elaborar este informe. Las autoridades de salud están alertando y solicitando observar las medidas de bioseguridad en el mes de diciembre del 2022 por un nuevo repunte de COVID-19.

Alineado al marco estratégico y programático del FONAC, se llevan a cabo actividades de control ciudadano en áreas relacionadas a la salud, la educación y la gestión municipal; asimismo, se han efectuado acciones de veeduría e incidencia a los programas de desarrollo social y a los relacionados con el apoyo al sector social de la economía y a las micro, pequeñas y medias empresas.

4. Metodología

La veeduría social comprende las variables que a continuación se enlistan:

- Generalidades de los centros educativos
- Condiciones del edificio escolar
 - Techos.
 - Paredes, puertas y ventanas.
 - Cerco perimetral.
 - Pisos.
- Sistema eléctrico e iluminación
- Agua y saneamiento
 - Agua potable.
 - Lavamanos.
 - Sanitarios.
 - Aguas negras y grises.
- Mobiliario
 - Sillas.
 - Pizarrones.
- Medidas de bioseguridad

En tal sentido los datos recopilados reflejan una mirada ciudadana de forma integral de las condiciones de los centros educativos urbanos y rurales visitados de los tres niveles (pre básico, básico y media).

Cabe mencionar que la muestra original nacional determinada para esta veeduría social estaba planificada llevarse a cabo en una muestra reducida de centros educativos, sin embargo, la apuesta institucional en el fortalecimiento de capacidades en veeduría social a los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales motivó el desplazamiento a una mayor cantidad de centros educativos

aledaños a sus comunidades. Finalmente, a nivel nacional la muestra pudo ampliarse a **1,060** centros educativos en **181** municipios de Honduras (ver Tabla 2). En la Tabla 3 se presenta el detalle de los centros educativos visitados en el departamento de Valle.

Tabla 2

Universo, muestra recolectada y porcentaje de muestra recolectada en relación al universo de centros educativos por departamento

Departamento	Universo de CE	Muestra recolectada en CE	Porcentaje de muestra recolectada en relación al universo de CE
Atlántida	989	48	5%
Colón	1,014	51	5%
Comayagua	1,655	69	4%
Copán	1,614	55	3%
Cortés	1,821	63	3%
Choluteca	1,317	71	5%
El Paraíso	1,842	70	4%
Francisco Morazán	2,344	64	3%
Gracias a Dios	414	13	3%
Intibucá	1,146	53	5%
Islas de la Bahía	126	7	6%
La Paz	941	71	8%
Lempira	1,603	61	4%
Ocotepeque	699	35	5%
Olancho	2,219	119	5%
Santa Bárbara	1,605	99	6%
Valle	669	34	5%
Yoro	1,938	77	4%
TOTAL	23,956	1,060	4%

Tabla 3

Muestra de centros educativos departamento de Valle por municipio

Nº	Municipios de Valle	Cantidad	Porcentaje Centros Educativos (%)
1	Alianza	3	9%
2	Amapala	2	6%
3	Aramecina	1	3%

N°	Municipios de Valle	Cantidad	Porcentaje Centros Educativos (%)
4	Goascorán	2	6%
5	Langue	3	9%
6	Nacaome	15	44%
7	San Francisco de Coray	2	6%
8	San Lorenzo	6	17%
	Total	34	100%

Proceso de veeduría social

El proceso de veeduría social implementado por el FONAC está compuesto por cinco fases complementarias, que se muestran en los siguientes apartados.

Fase I. Preparatoria

En esta fase se organizó todo lo referente al proceso de veeduría social que pensaba desarrollar. Para lo cual, se realizó una revisión de la documentación relacionada con temas de educación, infraestructura educativa, proyectos, entre otros. También se llevaron a cabo los primeros acercamientos con la SEDUC para plantear la idea que se tenía en el momento para llevar a cabo la veeduría social.

Fase II. Planificación

En esta fase se desarrolló un plan metodológico, la herramienta a aplicar (ficha), se identificaron los veedores sociales que participarían en el proceso para poder diseñar jornadas de capacitación para su fortalecimiento en materia de la veeduría social a realizar.

Fase III. Ejecución

En esta fase se puso en marcha el plan de trabajo de la veeduría social (selección de centros educativos, cronograma de trabajo y capacitación de veedores sociales) y realizar la recolección de la información (a través de miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, originarios de 181 municipios del País).

Fase IV. Análisis

En esta fase se realizó el análisis de la información recopilada y la elaboración del informe. Para lo que fue necesario realizar la validación del mismo y posteriormente la presentación y socialización de los hallazgos.

Fase V. Incidencia

Es la fase final, una vez que sean socializados los resultados del presente informe, se tomarán como punto de partida para desarrollar un plan de seguimiento, en el que se consideren las problemáticas principales para formular propuestas dirigidas a los actores clave con el fin de generar cambios para mejorar las condiciones encontradas en los centros educativos. Cabe mencionar la importancia de realizar una actualización posterior de datos, para determinar si desde los meses en que se llevó a cabo la recolección de la información (año 2022), al momento en que se van a diseñar el plan de seguimiento, existen o no centros educativos que han sido intervenidos para mejoras.

5. Hallazgos y conclusiones

La Secretaría de Educación como rectora del sistema en el país y en cumplimiento a su mandato, debe asegurar y garantizar las mejores condiciones que generen un ambiente pedagógico adecuado para la comunidad educativa, mediante políticas públicas pertinentes que den respuesta inmediata a las necesidades que predominan en la actualidad en el sector con especial atención a la infraestructura educativa.

En términos de infraestructura educativa, la pandemia por la COVID-19 tuvo un fuerte impacto, ya que, al cerrar los centros educativos, quedaron en el **abandono con el consecuente deterioro de las instalaciones**, especialmente de techos, de agua y saneamiento, e instalaciones eléctricas. La falta de una estrategia en garantizar tanto la seguridad como la **preservación de la infraestructura educativa incrementó la precariedad de** las condiciones en las que ya se encontraban muchos de los centros educativos.

El presupuesto destinado a la Secretaría de Educación va dirigido en su gran mayoría al **pago de salarios (de docentes y personal administrativo)** y no se ha priorizado la inversión en infraestructura educativa a pesar que la población estudiantil ha ido en aumento y consecuentemente

demanda de mayores y mejores espacios físicos, no solamente para aulas de clases sino también de espacios fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje como laboratorios, bibliotecas, aulas tecnológicas, espacios recreativos y deportivos, entre otros.

Ante la ausencia de una estrategia de mantenimiento de las instalaciones educativas, **el involucramiento de gobiernos locales, comunidad y los padres y madres de familia es clave en el mantenimiento de los mismos**. En aquellos centros escolares sujetos de la veeduría social donde los padres y madres de familia participan activamente como parte de la comunidad educativa, las instalaciones están en mejores condiciones (al menos no hay deterioro por abandono) salvo en lo que se considera una deuda histórica del gobierno con el sector educativo en cuanto a infraestructura.

Con esta veeduría social se evidencia que, al momento de construir o de mejorar un centro educativo, **no se toman en cuenta los criterios establecidos en el Manual de Diseño y Planificación de Centros Educativos** (Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles [DIGECEBI], 2017).

Se pudo constatar por medio de la veeduría social que los centros educativos no están acondicionados para atender a personas con discapacidades físicas tomando en cuenta que, la inclusión educativa es un proceso que busca garantizar el derecho a una educación de calidad a todos en igualdad de condiciones.

A continuación, se presentan conclusiones a partir de las principales variables del informe:

Condiciones del edificio escolar

Se identificó que **5 de cada 10** centros educativos ocupan mejoras en sus techos, **7 de cada 10** necesitan algún tipo de reparación en sus paredes tanto internas como externas, **6 de cada 10** ocupan mejoras en sus puertas y ventanas y sus pisos requieren ser reparados. Cabe mencionar que, a pesar de que **10 de cada 10** de los establecimientos tienen cerco perimetral, el **81%** de estos precisan mejoras.

Las condiciones previamente descritas son preocupantes, ya que, la mayoría de los establecimientos escolares presentan deterioros en aspectos básicos de infraestructura, que pueden

resultar en colapsos de algunas de estas estructuras, poniendo en riesgo la integridad física de los estudiantes, maestros, personal administrativo, padres de familia y otros que visiten dichas instalaciones.

Tomando en cuenta lo anterior, si los establecimientos educativos no propician las condiciones físicas elementales para que los estudiantes se desenvuelvan en un ambiente confortable que garantice su seguridad, se convierte en un mayor desafío para que los maestros desarrollen sus procesos de enseñanza-aprendizaje y lograr que los estudiantes tengan el rendimiento académico deseado.

Sistema eléctrico e iluminación

El **91%** tienen conexión eléctrica, sin embargo, **6 de cada 10** establecimientos educativos afirman que ocupan mejoras, ya sea en el cableado, tomacorrientes, interruptores, entre otros. En lo relacionado a la iluminación **4 de cada 10** centros educativos no cuentan con suficiente iluminación, ya que no poseen la cantidad adecuada de focos o lámpara, en algunos casos porque están en mal estado o porque han sido robados. Tomando en consideración que algunos establecimientos no cuentan con diseños que optimicen la entrada de luz natural.

El Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos, dentro de sus apartados, menciona la necesidad de llevar a cabo estudios de energía que aseguren el abastecimiento energético para el adecuado funcionamiento y de no existir suministro de energía indica la búsqueda de energías alternativas. También menciona la importancia de la iluminación, especialmente la artificial en zonas u horarios en los cuales se desarrollen tareas que impliquen riesgos.

Por los hallazgos de la presente veeduría social se puede apreciar que una gran cantidad de centros educativos del País no cumple con estas condiciones eléctricas y lumínicas significativas para el desarrollo de las actividades académicas cotidianas. Escenarios que agudizan las brechas tecnológicas, ya la mayoría de estos centros no llegan ni a cumplir con aspectos básicos (como las conexiones eléctricas en buen estado), mucho menos para contar con los aparatos electrónicos (computadoras, tablets, entre otros), que les asistan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Agua y saneamiento en los centros educativos

El 79% de los centros educativos disponen de agua. A pesar de esto, se presenta intermitencia en el suministro en el **50%**, siendo la frecuencia variable dos veces por semana, el **27%** de los establecimientos educativos reciben el agua día de por medio, el **17% una vez por semana** y únicamente el **6% todos los días**. Adicionalmente, existe un problema en donde el **15%** de los centros no disponen de infraestructura de almacenamiento o la misma no tiene la capacidad de cubrir las necesidades del centro educativo.

Lo anterior conlleva a que en muchos casos solo puedan utilizar el agua estrictamente en el día que llega (esperando que coincida con la jornada académica), ya que no tienen para recolectar y administrar el vital líquido para los demás días. Por lo que, la municipalidad y los padres de familia deben de hacer todo lo posible para facilitar el agua en los centros donde se presenta la problemática.

Esta situación se agrava en las áreas la disponibilidad de agua potable es de baja cobertura y en cuanto a calidad la situación sigue siendo precaria, en muchos casos se puede considerar que **no es apta para consumo humano**. Condiciones que deben de generar inquietud para satisfacer estas necesidades en la población que asiste a estos centros educativos ya que, la falta de agua puede ocasionar problemas de salud que surgen por los riesgos que implican las malas condiciones de higiene. Adicionalmente, existe un consumo diario promedio por estudiante establecido por el Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos que se debe de tomar en consideración.

En lo que respecta a lavamanos y sanitarios, se encontró que, **7 de cada 10** centros educativos **no tienen lavamanos**, a este déficit de lavamanos se le suma el hecho de que aquellos donde existen, más de la mitad que ocupa algún tipo de mejoras. En el **97%** de los centros educativos **se encontraron sanitarios**, sin embargo, **7 de cada 10 requieren reparaciones y/o sustitución**. Lo anterior nos indica que los estudiantes no cuentan en su mayoría con lavamanos y sanitarios en buenas condiciones, y si agregamos la problemática de la frecuencia y almacenamiento del agua, se puede identificar que existen grandes limitantes para mantener prácticas de higiene; la relevancia de dichas prácticas incide en la reducción del contagio de ciertas enfermedades y el no tenerlas, resulta en una población estudiantil vulnerable.

Es importante resaltar que el Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos establece las condiciones sanitarias que se deben de presentar en los establecimientos, incluso enuncia la relación entre número de lavamanos y alumnos, debe existir 1 lavamanos por cada 30 alumnos matriculados. Para la muestra de **34** centros educativos con sus **3,527** estudiantes, deberían de contar por lo menos con **118** lavamanos, según la relación que indica el Manual, sin embargo, según la información recopilada en los establecimientos educativos cuentan con 26 lavamanos y 1 pila para lavarse las manos.

Y en el caso de los sanitarios, de conformidad con las especificaciones del Manual en cada centro debe existir un sanitario por cada 50 varones y 1 por cada 30 niñas. En el departamento se encontró que el **82%** cumplen con las indicaciones del Manual en lo relacionado a la cantidad de sanitarios para niños y el **58%** cumple con las especificaciones del Manual con respecto a la cantidad de sanitarios para niñas.

Lo que representa una brecha entre la realidad de los centros educativos y los lineamientos para lavamanos y sanitarios, según el Manual de Planificación y Diseño de Centros Educativos (Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles [DIGECEBI], 2017).

En **8 de cada 10 centros** educativos utilizan la **fosa séptica** como método de disposición final de las aguas negras, apenas un **12%** se encuentra conectado al sistema de alcantarillado público. Se debe de poner énfasis en asegurar que esos establecimientos educativos que no cuentan con fosa séptica o alcantarillado, tengan un sistema adecuado para el manejo de las aguas negras.

Mobiliario

4 de cada 10 centros educativos no cuentan con suficientes sillas para los estudiantes. Y en el **54%** de los establecimientos **hay más de 30 estudiantes que no cuentan con sillas**. En lo que respecta a pizarras, se encontró que a pesar de que el **94%** de los establecimientos educativos afirma tener, el **59%** de ellos ocupa reparación y/o sustitución.

El no disponer de mobiliario suficiente para las demandas de la población estudiantil repercuten en la calidad educativa de los mismos ya que reciben sus clases en el piso, de pie o turnan

el uso de las sillas, según testimonio de los entrevistados, lo que no genera un ambiente propicio para el aprendizaje.

Medidas de bioseguridad

Los centros educativos sostuvieron en su mayoría protocolos de bioseguridad básicos. No obstante, con limitantes de material de bioseguridad de forma institucional (llámese dispensadores de gel, medidores de temperatura, alcohol y otros desinfectantes), restringiéndose a lo que los alumnos y equipo personal pudiera llevar para su protección tales como, mascarillas y en algunos casos alcohol en pequeñas cantidades. También los docentes manifestaron no disponer de mascarillas para aquellos casos en que los alumnos lo requirieran.

El **lavado frecuente de manos (100%)**, uso la **mascarilla (97%)** y el **uso del gel antibacterial o alcohol (94%)**, fueron las medidas de bioseguridad más implementadas en los centros educativos.

En muchos centros educativos se contó con el apoyo de las municipalidades para cubrir algunos materiales de bioseguridad mientras que en otros centros escolares son los padres de familia los que asumieron el cargo de proveer la misma.

6. Recomendaciones

La Secretaría de Educación deberá garantizar los recursos técnicos y económicos suficientes para realizar las inversiones necesarias y de mantenimiento en la infraestructura educativa de manera sostenida, focalizando los mismos en aquellos centros educativos de este departamento cuyas condiciones son precarias y urgentes de intervención. Asimismo, es necesario priorizar la inversión no solamente para aulas de clases sino también para la disponibilidad de espacios fundamentales e integrales en el proceso de enseñanza-aprendizaje como laboratorios, bibliotecas, aulas tecnológicas, espacios recreativos y deportivos, entre otros.

Asegurar la implementación del Manual de Diseño y Planificación de Centros Educativos en el cumplimiento de los lineamientos y estándares que deben tener los establecimientos educativos, poniendo énfasis en aspectos como, la vulnerabilidad de los sitios donde se construirán los nuevos centros educativos, así como aquellos que actualmente se encuentran en riesgo.

A continuación, se presentan recomendaciones a partir de las principales variables del informe del departamento de **Valle**:

Condiciones del edificio escolar

Priorizar aquellos centros educativos en los que las condiciones del edificio escolar requieren mayor atención según el levantamiento realizado en este departamento, haciendo énfasis en el estado de las **paredes, puertas, ventanas, pisos y cerco perimetral** ya que representan un riesgo para la comunidad educativa. Esta veeduría social ha identificado las necesidades de mejora de **las paredes** de los centros educativos visitados particularmente en los municipios de: **Alianza, Goascorán, Langue, Nacaome, San Francisco de Coray y San Lorenzo.**

En lo que respecta a las **puertas, ventanas y, pisos, se identificó que** de los centros educativos, que requieren mayor intervención se encuentran en los siguientes municipios: **Alianza, Amapala, Aramecina, Nacaome y San Lorenzo.** Y en lo concerniente a la necesidad de instalar **cerco perimetral** en los centros educativos o mejorar los que tienen actualmente los centros educativos visitados, hacer énfasis en los municipios de: **Alianza, Aramecina, Langue, Nacaome, San Francisco de Coray y San Lorenzo.**

Velar por la rigurosa implementación del Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos para el proceso de reconstrucción y mejora de los establecimientos educativos actuales, así como para las nuevas edificaciones escolares que se construyan.

Garantizar que las obras que se ejecuten en los centros educativos cumplan con los requerimientos de calidad y seguridad desde su diseño como en los materiales que se utilicen, además de considerar que estas sean con miras a un entorno de aprendizaje más integral que permitan modelos de estudio adecuados para clases presenciales, a distancia y virtuales potenciando la conectividad a internet.

Sistema eléctrico e iluminación en los centros educativos

Asegurar la adecuada iluminación y ventilación natural o artificial en las aulas donde fuese necesario, mediante la instalación de lámparas fluorescentes que ofrezcan mayor capacidad lumínica y con sistemas eficientes para reducir el consumo de energía eléctrica. En los centros educativos de los **municipios de Nacaome y San Francisco de Coray** donde aún no se cuenta con energía eléctrica proporcionada por el sistema público, se deben considerar medios alternativos para aprovisionar fuentes como la energía solar.

Brindar atención a los municipios donde las instalaciones eléctricas de los centros educativos se encuentran en mal estado: **Alianza, Goascorán y Nacaome.**

Crear alianzas estratégicas a nivel local para realizar reparaciones menores en los centros educativos, como ser, electricidad, pintura, soldadura, albañilería, entre otras.

Agua y Saneamiento

Garantizar la disponibilidad y acceso de agua potable en todos los centros educativos, mejorando los sistemas de dotación, abastecimiento continuo y de almacenamiento

. Esta veeduría social ha identificado necesidades de agua y saneamiento y también sistema de almacenamiento de la misma en estos municipios: **Alianza, Aramecina, Goascorán, Langue, Nacaome y San Francisco de Coray.**

Asegurar que el 100% de los servicios sanitarios de los centros educativos cuenten con las condiciones hidrosanitarias óptimas para el correcto uso por parte de toda la comunidad educativa. Asimismo, asegurar el número adecuado de sanitarios y lavamanos de acuerdo a la población del centro educativo, según las recomendaciones del Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos. En **todos** los municipios visitados se identificaron centros educativos con la necesidad de intervención en sus **lavamanos y sanitarios**.

Mobiliario

Dotar a los centros educativos del mobiliario necesario para una adecuada labor pedagógica, especialmente de sillas para estudiantes, mesas para trabajo de docentes, pizarrones, asimismo asegurar el mantenimiento y/o el recambio que debido al desgaste por el uso puedan conservar su estado y funcionamiento de la manera adecuada. Esta veeduría identificó necesidades de abastecimiento de sillas en los municipios de: **Amapala, Aramecina, Goascorán, Nacaome, San Francisco de Coray y San Lorenzo**.

Priorizar centros educativos

Con la finalidad de tener una referencia de los centros educativos que requerían mayor atención. Se tomaron en consideración todas las variables cuya respuesta fuera de tipo Likert (bueno, regular o malo) y aquellas que se respondieran con “sí tiene” o “no tiene”, a los cuales se les asignó un valor para diseñar una pequeña Escala de Infraestructura Educativa, para poder determinar, una puntuación por centro educativo visitado, un promedio a nivel departamental y nacional.

La puntuación máxima que se podía alcanzar era 60 puntos, cualquier puntuación inferior indica que el centro educativo requiere mejoras, mientras más bajo sea la puntuación, más es la necesidad de inversión que requiere el centro.

A nivel nacional la puntuación media de la Escala de Infraestructura Educativa es de **43.443**, el departamento de **Valle** se encuentra levemente por debajo del promedio nacional con **43.382** y, dista de la puntuación máxima de **60 puntos**.

En la Tabla R.1 se presentan los establecimientos educativos visitados en el departamento de **Valle** en orden de prioridad, según la Escala, los centros educativos con la menor puntuación se encuentran en los municipios de **Nacaome y San Francisco de Coray** en la Tabla R.1, se puede observar el detalle.

Tabla R.1.

Puntuaciones Escala de Infraestructura Educativa en los centros educativos del departamento de Valle

No.	Municipio	Nombre del centro educativo	Escala Infraestructura Educativa (puntuación máxima 60)
1	Nacaome	La Libertad	31
2	San Francisco de Coray	Esc. Policarpo Bonilla	32
3	Nacaome	Policarpo Bonilla	33
4	Goascorán	Centro Educativo Lempira	35
5	Alianza	Felipe Enrique Augustinus	36
6	Nacaome	Centro Educativo 12 de Octubre	36
7	Nacaome	Juan Ramón Molina	37
8	Aramecina	Manuel Bonilla	39
9	San Lorenzo	Eneas A. Alvarado	39
10	Amapala	CEB Minerva	40
11	Nacaome	Francisco Morazán	40
12	San Lorenzo	CEPB P.M. Miguel Ángel Molina	40
13	Nacaome	CEB Francisco Morazán	41
14	Nacaome	Escuela Ovidio Nolasco	41
15	Goascorán	Centro de Educación Básica Lempira	42
16	San Lorenzo	Papy Leopoldo Bonilla	43
17	San Francisco de Coray	Esc. Dr. Ramón Villeda Morales	44
18	Langue	Dionisio de Herrera	45
19	Langue	Escuela Adolfo López	45

No.	Municipio	Nombre del centro educativo	Escala Infraestructura Educativa (puntuación máxima 60)
20	Nacaome	CB Dionisio de Herrera	45
21	Nacaome	CEB Club de Leones	45
22	Nacaome	Centro Educativo La Democracia	45
23	Alianza	Pedro Rufio	46
24	Nacaome	Escuela Estela Matute Zúniga	46
25	San Lorenzo	CEB Víctor F. Ardón	46
26	Nacaome	General Francisco Morazán	47
27	San Lorenzo	CEPB Juan Atala	48
28	Alianza	Terencio Sierra	49
29	Amapala	Escuela Luis Landa	50
30	Langue	CEB Alvarado Contreras	50
31	Nacaome	Casta R. Alvarado	51
32	Nacaome	Centro Educativo El Esfuerzo	53
33	Nacaome	Centro Luis Landa	55
34	San Lorenzo	Centro de Educación Básica Rafael Pineda Ponce	60

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y Comisión Económica para América [CEPAL]. (2021). *Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46853/S2100044_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles [DIGECEBI]. (2017). *Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos*. Tegucigalpa.
- Moya, E. (2021). Informe de país. Desafíos y oportunidades en el sistema educativo de Honduras. *Serie Documentos de Trabajo SUMMA*, 13. Obtenido de https://www.summaedu.org/wp-content/uploads/2022/08/Country_review-HONDURAS.pdf
- Naciones Unidas [UN]. (28 de 04 de 2023). Obtenido de <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>
- Secretaría de Educación [SEDUC]. (04 de 02 de 2021). Obtenido de <https://www.se.gob.hn/detalle-articulo/1574/>